Cuartel General, 27 de marzo de 2025.

Señor Capitán:

Conforme a lo dispuesto en los Nº 6 y 9 del Artículo 29 y Nº 1 y 2 del Artículo 30 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, la necesidad de establecer el orden de precedencia de los Capitanes de la Institución, para asumir el mando de ella en ausencia de los Comandantes y del Capitán de Guardia, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

ORDEN DEL DIA N° 054 / 2025

Deróguese la Orden del Día N°005/2025 y a contar de esta fecha los Capitanes de Compañías asumirán el mando del Cuerpo de acuerdo al siguiente orden de precedencia:

- //		SM //
1.	Ivo Zuvic Garcia	20ª Compañía
2.	Rodrigo Cornejo Lorca	18ª Compañía
3.	Sebastián Mocarquer Grout	14ª Compañía
4.	Juan Padilla Amaro	6ª Compañía
5.	Oscar Bahamondes Rengifo	22ª Compañía
6.	Álvaro Inostroza Araneda	12 ^a Compañía
7.	Rodrigo Vargas Medina	13 ^a Compañía
8.	Luis Castillo Ramos	7ª Compañía
9.	Cristian Marchant Rojas	21ª Compañía
10.	Luis Salinas Contreras	8ª Compañía
11.	Rafael González Cáceres	19ª Compañía
12.	Ítalo Volpe Haarmann	11ª Compañía
13.	Eugenio Lagos Arstorga	16ª Compañía
14.	Pablo Delannoy Gómez	15ª Compañía
15.	Rodolfo Valdivia Ortega	2ª Compañía
16.	Felipe Salinas García) 3ª Compañía
17.	Gabriel Huerta Castro	17ª Compañía
18.	Waldo Ramos Ramos	9ª Compañía
19.	Nicolás Peralta Saez	10ª Compañía
20.	Sebastián Araya Soto	4ª Compañía
21.	Juan Ignacio López Joannon	5ª Compañía
22	Rafael Cañas Estévez	1ª Compañía

Ante la ausencia de los Comandantes, Capitán de Guardia y Capitán de Compañía, el mando institucional será asumido de acuerdo a lo establecido en los Artículos 12 y 14 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Dese cuenta al Consejo de Oficiales Generales, notifíquese a la Comandancia, Secretaría General, Compañías e interesados.

